

homologación se solicita, y que el Laboratorio de Ensayos Industriales UPC-ICAI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante dictamen técnico con clave In/623/86, In/6242/86 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave 88/01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre, por el que se establece la sujeción a normas técnicas de los artículos de mesa de acero inoxidable, desarrollado por la Orden de 13 de enero de 1986.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departament d'Indústria i Energia de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación CMI-0028, con fecha de caducidad el día 2 de marzo de 1989; disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 2 de marzo de 1989, y definir, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las que se indican a continuación:

Características	Valor
Material	Acero inoxidable austenítico.
Piezas	Veinte.

Las piezas que denominamos servicio de mesa son:

Serie «Condal»

Artículo	Referencia
Azucarero con tapa	30101
Cafetera con filtro	30401
	30402
Jarras	30901
	30902
Teteras con filtro	31601
	31602
Sopera con tapa	31051
Legumbreira con tapa	31051
Frutero	31100
Cubo champaña	30704
Separador champaña	13301
Cubo hielo con separador	30706
Bandeja rectangular	30201
Bandeja rectangular con asas	30202
Fuentes ovales	30803
Fuentes redondas	30806
Bajo plato	31201
Coctelera	35701
Termo cubitos hielo	36601

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 2 de marzo de 1987.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

8326 RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan servicios de mesa de acero inoxidable, serie «Latina», fabricados por «Bra, Sociedad Anónima», en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), España.

Recibida en la Direcció General de Seguretat i Qualitat Industrial de Departament d'Indústria i Energia de la Generalitat de Catalunya la solicitud presentada por «Bra, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Santa Cruz de Calafell, kilómetro 9,3, municipio de Sant Boi de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación de servicios de mesa de acero inoxidable, fabricados por «Bra, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Boi de Llobregat (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio de Ensayos Industriales UPC-ICAI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante dictamen técnico con clave In/620/86, In/619/86, In/613/86, In/617/86, In/616/86, In/618/86, In/6201/86, In/6231/86 e In/624/86, y la Entidad colaboradora

Bureau Veritas Español, por certificado de clave 88/01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre, por el que se establece la sujeción a normas técnicas de los artículos de mesa de acero inoxidable, desarrollado por la Orden de 13 de enero de 1986.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departament d'Indústria i Energia de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación CMI-0026, con fecha de caducidad el día 2 de marzo de 1989; disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 2 de marzo de 1989, y definir, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las que se indican a continuación:

Características	Valor
Material	Acero inoxidable austenítico.
Piezas	Ciento once.

Las piezas que denominamos servicio de mesa son:

Serie «Latina»

Artículo	Referencia
Azucareros con tapa articulada y asa	10102
	10103
	10104
Azucarero con tapa	10106
	10107
	10401
	10402
	10403
Cafetera sin filtro o jarras con tapa	10407
	10408
	10409
	10410
Jarras	10901
	10902
	10903
	10904
	10905
	10906
Teteras con filtro	11601
	11602
	11603
Tetera sin filtro	11607
	11608
	11609
Sopera sin tapa	11402
	11403
	11407
Legumbreira sin tapa	11004
	11005
	11011
	11012
Ensaladeras	11810
	11812
	11814
	11815
	11817
Salsera pequeña oval y plato	11307
Salsera grande oval y plato	11306
Cazuelitas	10501
	10502
Platos para huevos	11204
	11205
Cazuelita para horno con tapa	10503
Quesera	16401
Mantequera	16301
Cestas pan	16102
	16107
Huevera con plato	12803
Huevera con pie	12802
Salero	13201
Especiero	12401
Palillero	13001
Salero	13202

Artículo	Referencia
Especiero	12402
Palillero	13002
Cubo champaña	10703
Separador champaña	13301
Cubo champaña doble	10704
Cubo para hielo	10702
Bandejas rectangulares con asas	10226
	10227
	10228
Bandejas rectangulares llanas	10217
	10218
	10224
	10221
Bandejas con asas	10230
	10231
Bandeja autoservicio	10204
Bandeja autoservicio honda cinco compartimientos	10203
Bandejas autoservicio llanas	10201
	10229
	10202
Bandeja camarero	10223
Fuentes ovales hondas	10803
	10804
	10805
	10833
Fuentes ovales hostelería	10818
	10819
	10820
	10821
	10822
	10823
Fuentes ovales	10857
	10858
	10859
Fuente pescado hostelería	10855
	10856
Fuentes rectangulares hondas	10824
	10825
	10826
	10844
Copa cóctel mariscos con separador	10614
Copa macedonia	10616
Copas helado altas	10609
	10605
Exprime naranjas	12601
Flaneras	12703
Vaso	13702
Tazón desayuno	11801
Cubrefuentes oval	14302
	14303
	14304
Coctelera	15701
Portacubos	16201
Juegos fondue (compuesto por cazo fondue, hornillo, trípode, bandeja, soporte)	19979
	19972
Platos para fondue	19902
Copa de champaña	19970
Juego pinchitos para fondue	19901

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 2 de marzo de 1987.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

8327 RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente, marca «Inoxidable Navarro», tipos clase 1 circular, clase 1 ovalado, clase 1 cuadrado, clase 1 rectangular, clase 2 circular, clase 3 circular y clase 5 circular, fabricados por «Inoxidables Navarro, Sociedad Anónima», en Sant Pere de Ribes, Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Inoxidables Navarro, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial

Vilanoveta, municipio de Sant Pere de Ribes, provincia de Barcelona, para la homologación de tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente, fabricados por «Inoxidables Navarro, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Pere de Ribes (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Asignaciones e Investigación, mediante dictamen técnico con clave 78.453, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.», por certificado de clave IA-86/088-B-2006, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente,

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CTI-0029, con fecha de caducidad el día 2 de marzo de 1989; disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 2 de marzo de 1989, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Clase.

Segunda. Descripción: Tipo de acero.

Tercera. Descripción: Intervalo de diámetros. Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Inoxidable Navarro», tipo tubo, clase 1 circular.

Características:

Primera: 1.

Segunda: Inoxidable austenítico.

Tercera: De 10 a 104 mm.

Marca y modelo: «Inoxidable Navarro», tipo clase 1 ovalado.

Características:

Primera: 1.

Segunda: Inoxidable austenítico.

Tercera: De 20 x 10 a 60 x 40.

Marca y modelo: «Inoxidable Navarro», tipo clase 1 cuadrado.

Características:

Primera: 1.

Segunda: Inoxidable austenítico.

Tercera: De 15 x 15 a 60 x 60.

Marca y modelo: «Inoxidable Navarro», tipo clase 1 rectangular.

Características:

Primera: 1.

Segunda: Inoxidable austenítico.

Tercera: De 20 x 10 a 60 x 40.

Marca y modelo: «Inoxidable Navarro», tipo clase 2 circular.

Características:

Primera: 2.

Segunda: Inoxidable austenítico.

Tercera: De 18 a 104.

Marca y modelo: «Inoxidable Navarro», tipo clase 3 circular.

Características:

Primera: 3.

Segunda: Inoxidable austenítico.

Tercera: De 3,2 a 127.

Marca y modelo: «Inoxidable Navarro», tipo clase 5 circular.

Características:

Primera: 5.

Segunda: Inoxidable austenítico.

Tercera: De 3,2 a 127.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 2 de marzo de 1987.-El Director general, Miquel Puig Raposo.